

El excelentísimo señor don José Villarias Bosch, Juez especial de delitos monetarios.

Por el presente edicto se cita y emplaza a Manuel Lorenzo Muradas, al parecer residente en Méjico, a fin de que comparezca ante este Juzgado, plaza de Colón, número 4 (edificio de la antigua Casa de la Moneda), en Madrid, dentro del término de quince días, a partir de la publicación del presente en el «Boletín Oficial del Estado», para ser oído en procedimiento que se sigue con el número trescientos cinco, de mil novecientos sesenta y cuatro; apercibiéndole que de no comparecer en el plazo fijado será fallado dicho procedimiento sin ser oído y previa declaración de su rebeldía.

Madrid, 10 de septiembre de 1965.—El Juez de Delitos Monetarios (ilegible).—2.800.

**MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS**

**Comisarias de Aguas**

**D U E R O**

*Concesión de aguas públicas*

Habiéndose formulado la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: Don Oscar Santos Manso y diez más.

De su representante: Don Federico Sáez Vera, Ingeniero, domiciliado en Valladolid, calle de la Victoria, 3, primero.

Clase de aprovechamiento: Riegos. Cantidad de agua que se pide: 6,5 litros por segundo.

Corriente de donde ha de derivarse: Río Pirón.

Términos municipales en que radicarán las obras: La Fresneda (Segovia).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931, y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo, que terminará a las trece horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente, inclusive, a la de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presentar en las oficinas de esta Comisaría de Aguas, sitas en la calle de Muro, 5, Valladolid, el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas y en los referidos plazo y hora otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado, se verificará a las trece horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

Valladolid, 11 de mayo de 1965.—El Ingeniero Comisario de Aguas, Cipriano Alvarez Ruiz.—840-D.

**Canal de Isabel II**

**CONSEJO DE ADMINISTRACION**

En el sorteo verificado en estas oficinas el día 8 del corriente mes de septiembre ante el Notario de esta capital don Antonio Moxó Ruano han resultado

amortizadas las 2.143 obligaciones de este Canal de Isabel II, emisión de 1 de julio de 1954, número 7/4, siguientes:

2.211	al	20	140.331	al	40
2.791	80J		141.041		50
3.131		40	141.381		90
5.921		30	144.011		20
6.001		10	145.341		50
6.301		10	145.351		60
6.731		40	146.211		20
7.581		90	146.241		50
7.691	700		148.511		20
7.781		90	150.371		80
7.981		90	152.181		90
9.141		50	162.001		10
9.191	200		162.131		40
9.211		20	163.601		10
11.161		70	163.981		90
13.041		50	164.131		40
20.071		80	164.931		40
21.051		60	165.521		30
22.801		10	169.651		60
24.241		50	171.881		90
28.351		60	175.221		30
28.831		40	181.521		30
29.351		50	182.541		50
29.651		60	183.061		70
40.351		60	183.101		10
41.521		30	185.021		30
42.061		70	185.891	900	
42.381		90	187.061		70
42.391	400		187.781		90
43.801		10	189.491	500	
44.331		40	191.351		60
45.781		90	197.551		60
46.911		20	197.921		30
47.461		70	201.811		20
48.231		40	202.531		40
48.361		70	204.491	500	
48.611		20	204.661		70
48.831		40	206.721		30
54.551		60	207.761		70
60.531		40	208.241		50
62.071		80	209.431		40
62.411		20	218.461		70
63.091	100		220.811		20
63.781		90	220.821		30
64.771		80	222.011		20
66.211		20	222.331		40
67.041		50	222.721		30
68.941		50	223.191	200	
69.061		70	224.231		40
69.151		60	224.551		60
69.831		40	224.761		70
74.661		70	226.751		60
80.711		20	229.371		80
80.831		40	229.741		50
81.981		90	231.061		70
82.871		80	234.661		70
85.251		60	240.071		80
85.511		20	240.631		40
86.371		80	242.081		90
89.071		80	242.661		70
91.351		60	243.821		30
102.181		90	243.851		60
110.001		10	245.071		80
110.351		53	245.391	400	
111.641		50	246.321		30
112.011		20	247.321		30
112.601		10	247.601		10
113.731		40	247.611		20
114.391	400		247.971		80
115.131		40	248.471		80
115.361		70	248.661		70
115.651		60	248.951		60
117.481		90	249.851		60
119.161		70	257.291	300	
119.381		90	258.731		40
119.981		90	260.251		60
120.371		80	260.501		10
120.431		40	261.411		20
120.951		60	261.511		20
122.311		20	261.831		40
123.641		50	262.261		70
123.711		20	263.071		80
123.961		70	264.121		30
124.691	700		265.621		30
124.881		90	266.281		90
125.891	900		266.431		40
126.091	100		266.731		40
126.801		10	267.071		80
127.461		70	267.541		50
128.351		60	267.801		10
128.371		80	268.171		80
128.811		20	268.201		10

268.351	al	60	301.211	al	20
269.131		40	302.601		10
269.731		40	305.901		10
272.701		10	306.461		70
281.671		80	306.601		10
282.181		90	307.261		70
283.851		60	307.491	500	
284.901		10	307.581		90
285.021		30	308.551		60
285.341		50	308.631		40
285.721		30	311.331		40
286.321		30	311.731		40
286.671		80	317.551		60
297.871		80	319.261		70
299.441		50	319.551		60
300.441		50			

El pago de las obligaciones amortizadas se efectuará en las oficinas de este Canal (García Morato, número 12.) a partir del día 1 de octubre de 1965. Los títulos entregados deberán llevar unidos todos los cupones, desde el 46 al 100, ambos inclusive.

Madrid, 9 de septiembre de 1965.—El Ingeniero Secretario del Consejo de Administración, José de Aguinaga.—5.464-A.

**MINISTERIO DE TRABAJO**

**Caja Nacional de Seguro de Accidentes de Trabajo**

**DIRECCION**

Por consecuencia de accidente de trabajo ocurrido el día 28 de marzo de 1964, falleció el obrero Manuel Martínez Gabaldón, hijo de José y de Antonia, domiciliado en Cieza (Murcia), que trabajaba al servicio de Jesús Maroto Camacho y Jesús Montiel Marín.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 168 del Reglamento aprobado por Decreto de 22 de junio de 1956, los que se crean con derecho a percibir la indemnización correspondiente pueden dirigirse, acompañando los documentos que lo acrediten, a la Caja Nacional de Seguro de Accidentes del Trabajo, Alcalá, 56,

Madrid, 9 de septiembre de 1965.—El Director.—6.994-E.

**MINISTERIO DE INDUSTRIA**

**Delegaciones provinciales**

**BADAJOZ**

De acuerdo con lo dispuesto en el Decreto 362/1964 y Orden ministerial de 31-3-1965, se inserta el presente anuncio para información pública en el plazo de un mes, pudiendo las Empresas o particulares que se consideren afectados presentar en esta Delegación de Industria (Pedro de Valdivia, 2) los escritos por triplicado que estimen oportunos.

Peticionario: «Compañía Sevillana de Electricidad, S. A.».

Instalación: Una línea aérea, trifásica, a 15 KV., con conductor de Al-Ac de 3 x 45,6 mm<sup>2</sup> de sección, sobre apoyos metálicos, de 1.010 metros de longitud, que arranca de la caseta «Instituto Laboral», propiedad de la Empresa peticionaria y termina en la caseta «Luengo», ya existente (alimentada actualmente a 5.000 V. desde la caseta «Limón», que se reformará para adaptarla a la tensión de 15 KV., instalándose en ella un transformador de 50 KVA. y relación 15.000 ± 5%/230-133 V.).

*Relación de propietarios afectados*

Término municipal de Almendralejo  
 Herederos del señor Barquero.—Cabani-llas, 6. Almendralejo.  
 Instituto Laboral.—Almendralejo.

- D. Juan Barrera Díaz.—Zurbarán, 45. Almendralejo.  
 D. Pedro Martínez Cortés.—Mártires, 22. Almendralejo.  
 D. Martín Gallardo López.—San José, 23. Almendralejo.  
 D. Francisco Blanco Menallo.—Carrera, 2. Almendralejo.  
 D. Isidro Jiménez Soltero.—A. Cabanillas, 47. Almendralejo.  
 Viuda de Antonio Anises Duarte.—General Franco, 38. Almendralejo.

Badajoz, 4 de septiembre de 1965.—El Ingeniero Jefe accidental.—7.026-5.

De acuerdo con lo dispuesto en el Decreto 362/1964 y Orden ministerial de 31-3-1965, se inserta el presente anuncio para información pública en el plazo de un mes, pudiendo las Empresas o particulares que se consideren afectados presentar en esta Delegación de Industria (Pedro de Valdivia, 2) los escritos por triplicado que estimen oportunos.

Peticionario: «Compañía Sevillana de Electricidad, S. A.».

Instalación: Una línea aérea trifásica a 15 KV., con conductores de Al-Ac de  $3 \times 27,87 \text{ mm}^2$  de sección, sobre apoyos metálicos, de 778 metros de longitud, que arranca de la línea que alimenta la caseta «Tiro de Pichón» y termina en un centro de transformación, de nueva construcción, situado en terrenos propiedad de don Luis García Puente.

Un centro de transformación de 100 KVA. y relación  $15.000 \pm 5\% / 380-220 \text{ V.}$  para alimentación de la zona residencial situada junto al pago Proserpina.

#### Relación de propietarios afectados

Término municipal de Mérida

- D. Luis García Puente.—Obispo y Arco, 5. Mérida.

Badajoz, 7 de septiembre de 1965.—El Ingeniero Jefe accidental.—7.025-5.

De acuerdo con lo dispuesto en el Decreto 362-1963 y Orden ministerial de 31-3-1965, se inserta el presente anuncio para información pública en el plazo de un mes, pudiendo las Empresas o particulares que se consideren afectados presentar en esta Delegación de Industria (Pedro de Valdivia, 2) los escritos por triplicado que estimen oportunos.

Peticionario: «Fuerzas Eléctricas del Oeste, S. A.».

Descripción de la instalación: Una línea aérea, trifásica, a 22 KV., con conductores de Al-Ac de  $3 \times 49,48 \text{ mm}^2$  de sección, sobre apoyos de hormigón, de 8.878 metros de longitud, que arranca del apoyo número 46 de la línea que alimenta al pueblo de Baterno y termina en el centro de transformación que se describe a continuación:

Un centro de transformación intermedia de 50 KVA. y relación  $22.000 \pm 5\% / 230-133 \text{ V.}$ , destinado al suministro de energía eléctrica al pueblo de Valdemanco del Esteras, de la provincia de Ciudad Real, en cuyo término municipal está situado.

Red de distribución en dicho pueblo.

#### Relación de propietarios afectados

Provincia de Badajoz. Término municipal de Baterno

- D. Pedro López Sánchez.—Toledo, 1. Baterno.  
 D. Pedro Cabanillas Cendrero.—Queipo de Llano, Baterno.  
 Excelentísimo Ayuntamiento.—Baterno.  
 D. Eugenio Madrid Ruiz.—General Franco, 24. Baterno.

- D. Victoriano Sánchez Sánchez.—Calvo Sotelo, 3. Baterno.  
 D. Martos López Sánchez.—General Franco, 18. Baterno.  
 D. Sixto López Ruiz.—General Aranda, 7. Baterno.  
 D. Juan Pedro Camacho Ruiz.—Toledo, 22. Baterno.  
 D. Eusebio López Mayoral.—José Antonio, 9. Baterno.  
 D. Rafael Ruiz Madrid.—José Antonio, número 12. Baterno.  
 D. José Cendrero Ruiz.—General Franco, 38. Baterno.  
 D.ª Elvira Madrid Alcovendas.—José Antonio, 16. Baterno.  
 D. Antonio Rubio Castillo.—José Antonio, 14. Baterno.  
 D. Pedro López Sánchez.—Alcázar de Toledo, 1. Baterno.  
 D.ª Aurea Madrid Yegros.—General Franco, 25. Baterno.  
 D. Juan Madrid Cendreras.—Calvo Sotelo, 2. Baterno.

Sociedad de La Dehesa.—Baterno.

- D. José María Quintana Ruiz.—General Franco, 16. Baterno.

Excelentísimo Ayuntamiento.—Baterno.

- D. Juan Fco. Cabanillas Caballero.—General Franco, 31. Baterno.

- D.ª Piscilla Ramirez Yegros.—Virgen, 12. Baterno.

Sociedad de La Dehesa.—Baterno.

- D.ª Rosales Madrid Yegros.—General Franco, 36. Baterno.

Excelentísimo Ayuntamiento.—Baterno.

Sociedad de El Campillo.—Baterno.

- D. Arturo Sánchez García Mora.—Cañizares, 6. Pozoblanco.

Sociedad de El Campillo.—Baterno.

- D. Cesáreo Aguado Mansilla.—Real, sin número. Valdemanco.

- D. Santiago y Asterio Madrid Jaroso.—Nueva, sin número. Valdemanco.

- D. Angel Ramirez Velasco.—Padre José Antonio, sin número. Valdemanco.

- Herederos de Santiago Manzano Aguado.—Cervantes, sin número. Valdemanco.

- Herederos de Eugenio Parralejo.—Valdemanco.

- D. Amadeo Rodríguez Torrero.—Cervantes, sin número. Valdemanco.

- D. Miguel Manzano Aguado.—Valdemanco.

- D. Amador Montes Aguado.—Valdemanco.

- D. Juan Antonio Fuentes Aguado.—Valdemanco.

Provincia de Ciudad Real. Término municipal de Valdemanco del Esteras

Herederos de don Pablo Fuentes.—Valdemanco.

- D.ª Brigida Fuentes Madrid.—Valdemanco.

- D.ª Pilar Montes Aguado.—Valdemanco.

- D. Amador Montes Aguado.—Valdemanco.

- D. Gumersindo Mejías Vera.—Valdemanco

Excelentísimo Ayuntamiento.—Valdemanco.

- D. Eugenio Manzano Aguado.—Valdemanco.

Badajoz, 7 de septiembre de 1965.—El Ingeniero Jefe accidental (ilegible).—7.027-5.

#### CIUDAD REAL

Por doña Amparo Balmaseda Martínez de la Mata y «Agro Industria Hércules, Sociedad Anónima», se solicita la concesión administrativa para establecer una línea eléctrica, aérea, trifásica, a 15 KV. de 8.000 metros de longitud entre la existente en las proximidades del kilómetro 199 de la carretera Badajoz-Valencia por Almansa y las fincas «Río Viejo» y «Gangantilla», en término municipal de Luciana, y que alimentará a cinco centros transformadores de potencia total 180 KVA.

A efectos previstos en la Orden ministerial de 31 de marzo de 1965, se somete a información pública, pudiendo los que se consideren afectados presentar sus alegaciones en esta Delegación de Industria en el plazo de treinta días.

Ciudad Real, 28 de agosto de 1965.—El Ingeniero Jefe.—6.820-B.

Por Eléctrica Centro España, S. A., se solicita la concesión administrativa con imposición de servidumbre de paso para establecer una línea eléctrica, aérea, trifásica, a 30 KV., de 694 metros de longitud, a derivar de la de circunvalación de Santa Cruz de Mudela y fin en un nuevo centro de transformación a 250 Kva. para servir el sector «Estación». Este tendido discurre en el término de dicho Ayuntamiento. La relación de propietarios afectados, es:

Excelentísimo señor Marqués de Biñasco. Cervantes, número 31. Cereal. Un apoyo.

Mariano Valera Parrilla. C. Casado, número 7. Cereal. Siete apoyos.  
 Zacarias Saavedra Ibañez. Pío XII, número 2. Cereal. Dos apoyos.

A efectos previstos en la Orden ministerial de 31-3-1965 se somete a información pública, pudiendo los que se consideren afectados presentar sus alegaciones ante el Ayuntamiento respectivo o en la Delegación de Industria en el plazo de treinta días hábiles.

Ciudad Real, 9 de septiembre de 1965. El Ingeniero Jefe, Alberto Gallardo Gallegos.—7.009-B.

#### MADRID

##### Instalaciones eléctricas

A los fines previstos en la Orden ministerial de 12 de septiembre de 1939, se someten a información pública las siguientes solicitudes, pudiendo los que se consideren afectados por las mismas presentar por triplicado, dentro del plazo de diez días, los escritos que consideren oportunos en esta Delegación de Industria, Sagasta, 14, Madrid-4.

Peticionario: «Unión Eléctrica Madrileña, S. A.».

Objeto de la petición:

Instalación de una estación de transformación en Madrid, calle del Pez esquina a Pozas, compuesta por dos transformadores de 250 kVA. cada uno a 15.000/220-127 voltios, alimentada mediante entrada y salida del cable desde Cruz Verde, 50E-183, a Universidad, 50E-29.

Instalación de una estación de transformación en Madrid, zona residencial «El Bosque», compuesta por dos transformadores de 250 kVA. cada uno a 15.000/220-127, voltios, alimentada mediante cable derivado de la línea desde la subestación de Hortaleza a la Ciudad Lineal.

Instalación de una estación de transformación en Madrid, calle del General Sanjurjo, número 61-63, compuesta por dos transformadores de 250 kVA. cada uno a 15.000/220-127 voltios, alimentada mediante entrada y salida del cable desde la E. T. de Zurbarano, 73 (50E-463), a la de Málaga (50E-28).

Instalación de una estación de transformación en Madrid, calle de Arapiles esquina a la del Conde del Valle Suchil, compuesta por tres transformadores de 250 kVA. cada uno a 15.000/220-127 voltios, alimentada mediante entrada y salida del cable desde la E. T. de Arapiles, 14 (50E-411), a la de Galerías Preciados (50A-642).

Instalación de una estación de transformación en Madrid, calle de Pedro Heredia, número 8, compuesta por dos transformadores de 250 kVA. cada uno a 15.000/220-127 voltios, alimentada mediante entrada y salida del cable desde Cár

cel de Mujeres, 50E-201, a Bocángel, 50E-177.

Presupuesto de las instalaciones, pesetas 1.930.889,65.

Madrid, 30 de agosto de 1965.—El Ingeniero Jefe, L. Pelayo Hore.—5.801-C.

A los fines previsto en la Orden ministerial de 12 de septiembre de 1939, se someten a información pública las siguientes solicitudes, pudiendo los que se consideren afectados por las mismas presentar, dentro del plazo de diez días, los escritos que consideren oportunos en esta Delegación, Sagasta, 14, Madrid-4.

Peticionario: «Unión Eléctrica Madrileña, S. A.».

Objeto de la petición:

Instalación de una estación de transformación en Madrid, calle de Toledo, número 143, compuesta por dos unidades de transformación de 250 kVA, cada una a 15.000/220-127 voltios, alimentada mediante entrada y salida del cable desde OSRAM, 50A-104, a Puerta de Toledo, 50E-291.

Instalación de una estación de transformación en Madrid, paseo de Santa María de la Cabeza, 82-84, compuesta por dos transformadores de 250 kVA, cada uno a 15.000/220-127 voltios, alimentada mediante entrada y salida del cable desde Eugenio Se'lés, 50E-356, a Torres Miranda, 50E-410.

Instalación de una estación de transformación en Madrid, avenida de América, número 37, edificio «Torres Blancas», compuesta por tres transformadores de 250 kVA, cada uno a 15.000/220-127 voltios, alimentada mediante entrada y salida del cable desde la E. T. avenida de América, número 31 (50E-259), a la de Canillas (50E-357).

Instalación de una estación de transformación en Madrid, calle de la Virgen de la Alegría, esquina a otra sin nombre, que se denominará «San Pascual VI», compuesta por cuatro transformadores de 250 kVA, cada uno a 15.000/220-127 voltios, alimentada mediante entrada y salida del cable desde San Pascual II (50E-448) a Elfo (9E-56).

Presupuesto de las instalaciones, pesetas 2.041.673,45.

Madrid, 31 de agosto de 1965.—El Ingeniero Jefe, L. Pelayo Hore.—5.800-C.

### MINISTERIO DE AGRICULTURA

#### Servicio Nacional del Trigo

##### BARCELONA

##### Instalación molino piensos particular

Peticionario: Juan Gabarro Domenech. Objeto de la petición: Instalación molino piensos particular.

Localidad: Masquefa. Capital: 14.650 pesetas.

La maquinaria es de producción nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma puedan presentar ante esta Jefatura Provincial los escritos que estimen oportunos, por triplicado y debidamente reintegrados, dentro del plazo de diez días.

Barcelona, 10 de septiembre de 1965.—El Jefe Provincial, Mariano Pano.—7.007-B.

##### SEGOVIA

##### Nueva industria

Peticionario: Don Juan Cid Martín. Objeto de la petición: Instalar un molino de piensos para uso particular.

Localidad: Sangarcía. Capital: 125.000 pesetas. La maquinaria es de producción nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma puedan presentar ante esta Jefatura los escritos que estimen oportunos, por triplicado, debidamente reintegrados, dentro del plazo de diez días.

Segovia, 10 de septiembre de 1965.—El Jefe Provincial, José Bocos Cantalapiedra.—7.017-B.

Peticionario: Don Cipriano Sanz Pérez. Objeto de la petición: Instalar un molino de piensos para uso particular.

Localidad: Juarros de Voltoya. Capital: 50.000 pesetas. La maquinaria es de producción nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma puedan presentar ante esta Jefatura los escritos que estimen oportunos, por triplicado, debidamente reintegrados, dentro del plazo de diez días.

Segovia, 10 de septiembre de 1965.—El Jefe Provincial, José Bocos Cantalapiedra.—7.018-B.

### INDUSTRIA Y NAVEGACION, S. A.

#### I. N. S. A.

Balance de situación al 31 de diciembre de 1964

ACTIVO		Pesetas	PASIVO		Pesetas
Caja y Bancos:			Capital ... ..		452.760.000,00
Caja ... ..	47.211,75		Fondos de reserva:		
Bancos ... ..	9.708.351,11	9.755.562,86	Fondo de reserva ... ..	9.251.722,42	
Cartera de valores ... ..		507.234.265,07	Fondo de reserva legal ... ..	14.479.385,11	
Inversión reserva especial ... ..		42.700,00	Fondo de fluctuación de valores ... ..	28.958.770,25	
Gastos de constitución ... ..		859.859,10	Reserva regularización dividendos ... ..	1.550.846,35	
Dividendo activo ... ..		12.220.587,23			54.240.724,13
Suma ... ..		530.112.974,26	Cuentas diversas ... ..		233.463,45
Valores nominales:			Pérdidas y Ganancias ... ..		22.878.786,68
Bancos: Valores depositados ... ..		340.451.750,00	Suma ... ..		530.112.974,26
Total Activo ... ..		870.564.724,26	Valores nominales:		
			Depósito de valores ... ..		340.451.750,00
			Total Pasivo ... ..		870.564.724,26

#### Cuenta de Pérdidas y Ganancias del ejercicio de 1964

DEBE	Pesetas	HABER	Pesetas
Sueldos ... ..	184.000,00	Intereses y dividendos ... ..	24.217.771,42
Seguros sociales ... ..	44.894,19		
Gastos generales ... ..	247.491,31		
Impuestos ... ..	82.320,00		
Intereses ... ..	217.180,85		
Amortizaciones ... ..	95.539,90		
Reserva regularización dividendos ... ..	234.095,04		
Previsión estatutaria para el Consejo ... ..	233.463,45		
Beneficio líquido ... ..	22.878.786,68		
Total ... ..	24.217.771,42	Total ... ..	24.217.771,42

Estado de la cartera de valores al 31 de diciembre de 1964

	Número de títulos	Nominal	Efectivo
Bancos ... ..	20.390	10.195.000	30.808.247,79
Eléctricas ... ..	188.507	94.253.500	121.882.980,83
Químicas ... ..	84.960	42.756.000	69.348.095,64
Maquinaria y Construcciones Mecánicas ... ..	135.881	77.948.750	102.948.373,75
Monopolios ... ..	29.781	14.890.500	23.959.981,00
Minero-Siderúrgicas ... ..	109.037	55.277.500	89.534.495,14
Transportes ... ..	46.503	23.251.500	34.719.551,75
Inmobiliarias ... ..	21.280	10.640.000	13.696.917,30
Cemento - Cerámica ... ..	729	364.500	595.107,52
Seguros ... ..	4.000	2.000.000	4.937.220,50
Textiles ... ..	13.334	6.667.000	12.147.592,20
Alimentación ... ..	4.415	2.207.500	2.655.701,65
<b>Totales ... ..</b>	<b>658.817</b>	<b>340.451.750</b>	<b>507.234.265,07</b>

Valores en los que la participación representa un 5 por 100 o más

Clase de valor	Nominal	Efectivo
Banco Hispano Americano ... ..	10.195.000	30.808.247,79
Hidroeléctrica de Cataluña ... ..	31.438.000	42.604.062,78
Unión Eléctrica Madrileña ... ..	22.206.500	31.193.770,99
Energía e Industrias Aragonesas ... ..	23.333.500	31.072.209,00
Unión Española de Explosivos ... ..	13.201.000	27.228.361,96
Euskalduna ... ..	34.413.500	43.865.205,23
Altos Hornos de Vizcaya ... ..	21.758.000	37.142.049,55
Sociedad Metalúrgica Duro-Felguera ... ..	24.694.500	35.376.979,14

7.075-5.

**PREVISION FINANCIERA, S. A.**  
Compañía Española de Capitalización  
MADRID

En el sorteo del día 10 de septiembre de 1965, celebrado ante el Notario don Francisco Rodríguez Perea, resultaron designadas las siguientes combinaciones:

K. M. B. E. L. H. A. L. A. Y. K. G.  
C. I. Z. CH. B. E. CH. E. H. J. T. F.

Aprobado por la Dirección General de Seguros en 6 de marzo de 1953.—5.793-C.

**SOCIEDAD ANONIMA «EL AGUILA»**  
(Declarada Empresa modelo por el Estado)  
MADRID-VALENCIA-CORDOBA

Ampliación de capital

El Consejo de Administración de esta Sociedad, haciendo uso de la autorización concedida por la Junta general extraordinaria de accionistas celebrada el día 16 de junio de 1965, ha acordado emitir 444.726 nuevas acciones al portador, de 500 pesetas nominales cada una, en las siguientes condiciones:

1.ª La operación queda reservada a los actuales accionistas, que podrán suscribir las nuevas acciones en la proporción de

dos nuevas por cada nueve de las antiguas que posean, y el accionista no desembolsará más que 500 pesetas por título, más 50 pesetas para gastos de la operación, acompañando nueve cupones número 142.

2.ª Estas nuevas acciones disfrutará de un interés fijo del 7,5 de su valor nominal; impuestos, a cargo del accionista hasta el día 31 de diciembre de 1968. Pasado este plazo, devengarán el mismo dividendo que las actualmente en circulación.

3.ª La suscripción podrá realizarse del 1 al 31 de octubre de 1965, quedando cerrada definitivamente en esta fecha.

4.ª El pago de estas acciones podrá efectuarse a voluntad del accionista, bien desembolsando su totalidad (550 pesetas) en el momento de la suscripción o haciendo efectivo solamente el 50 por 100 del nominal, más 50 para gastos, o sea 300 pesetas. En este último caso, el 50 por 100 restante del valor nominal (250 pesetas) se desembolsará del 1 al 28 de febrero de 1966.

Las acciones parcialmente desembolsadas se ajustarán a lo prescrito en la Ley de Sociedades Anónimas.

5.ª Durante el tiempo señalado anteriormente, en las oficinas de los Bancos Hispano Americano y Español de Crédito podrán los señores accionistas suscribir las nuevas acciones en la forma indicada.

6.ª Estos títulos disfrutará del 7,5 por 100 señalado a estas acciones a partir del 1 de noviembre de 1965, proporcionalmente a sus desembolsos.

San Sebastián, 15 de septiembre de 1965. El Presidente del Consejo de Administración, Vicente Zaldo y Arana.—7.074-5.

**S. E. DE CONSTRUCCIONES**  
**BABCOCK & WILCOX, C. A.**

Obligaciones

Emisión de 15 de marzo de 1963  
Pago de cupón

A partir del próximo día 23 de septiembre se pagará por el Banco de Vizcaya y sus sucursales el cupón número 5 de las obligaciones de esta Sociedad, emisión 15 de marzo de 1963, a razón de 29,50 pesetas, importe líquido de dicho cupón, una vez deducidos los impuestos correspondientes.

Bilbao, 13 de septiembre de 1965.—5.846-C.

**MARSAL HERMANOS, S. A.**  
**DOMAR, S. A.**

A los efectos del artículo 145 de la Ley de Sociedades Anónimas, se anuncia que las referidas Sociedades han acordado su fusión mediante la absorción que «Marsal Hermanos, S. A.», hará en bloque del patrimonio de «Domar, S. A.», que quedará disuelta, adquiriendo, por tanto, las obligaciones y derechos de la absorbida.

Barcelona, 31 de agosto de 1965.—Joaquín Marsal, Gerente de «Marsal Hermanos, S. A.», y Jorge Luis Marsal, Consejero Delegado de «Domar, S. A.»—5.774-C.  
y 3.ª 18-9-1965

**MANUFACTURAS Y CONSTRUCCIONES, S. A.**

Por la presente se convoca a los señores accionistas de la Sociedad a la Junta general extraordinaria, que se celebrará el día 6 del próximo mes de octubre, a las diecinueve horas, en Cornellá de Llobregat, calle Dolores Almeda, sin número, bajo el siguiente orden del día:

- 1.º Destitución y, en su caso, ratificación o nombramiento de Consejeros.
- 2.º Ratificación de revocación de poder.

En el supuesto de que por falta de asistencia necesaria no pudiera celebrarse la Asamblea en la fecha indicada, se celebrará en segunda convocatoria el día siguiente, a la misma hora.

Se recuerda a los señores accionistas el cumplimiento de los preceptos estatutarios y legales precisos para el ejercicio de sus derechos de asistencia y voto.

Cornellá de Llobregat, 11 de septiembre de 1965.—El Presidente del Consejo de Administración, Francisco Basté Garriga.—5.806-C.

ADMINISTRACION.

VENTA Y TALLERES

Trafalgar, 29 Tel. 257 07 08

MADRID 10

**GACETA DE MADRID**

**BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO**

Ejemplar ..... 2,00 ptas

A rasado ..... 3,00 ptas

Suscripción anual:

España ..... 600,00 ptas

Extranjero ..... 750,00 ptas

El «Boletín Oficial del Estado» se vende diariamente en

- Administración del BOE. Trafalgar, 29.
- Editora Nacional Avenida José Antonio, 51.
- Quosco de Editora Nacional Cibeles
- Quosco de avenida José Antonio, 23 (Montera).
- Quosco de Puerta del Sol, 1.
- Quosco de Alcalá-Goya.
- Quosco de Raimundo Fernández Villaverde-Cuatro Caminos.
- Quosco de glorieta de Carlos V (ronda de Atocha-Santa Isabel).